



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

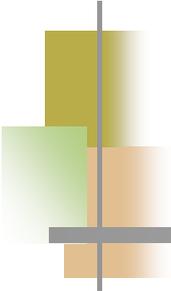
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


José Luis Pérez Ruiz

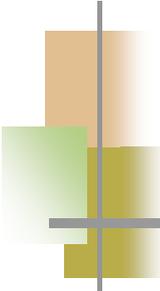
17 de marzo de 2011



A decorative graphic on the left side of the page, consisting of a vertical line and three overlapping squares in shades of olive green, light green, and tan.

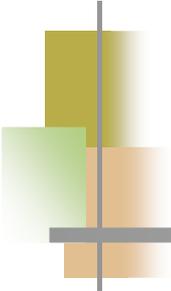
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

- 31 de Diciembre de 2010 -



CONTENIDO

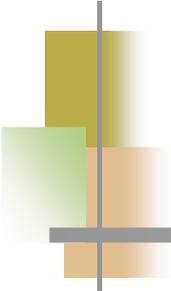
- ✦ BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
- ✦ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2010
- ✦ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ✦ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ✦ MEMORIA DEL EJERCICIO 2010
- ✦ INFORME DE GESTIÓN
- ✦ FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.



**BALANCE DE SITUACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARADO
(Cifras en miles de Euros)

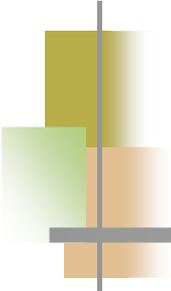
ACTIVO	31-12-2010	31-12-2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2010	31-12-2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.621	6.715	A) PATRIMONIO NETO	53.740	59.449
II. Inmovilizado material. (Nota Nº 5)	5.741	6.094	A-1) Fondos propios. (Nota Nº 10)	53.405	59.070
1. Terrenos y construcciones.	4.892	5.035	I. Capital.	45.676	45.676
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	849	1.059	1. Capital escriturado.	45.676	45.676
V. Inversiones financieras a largo plazo. (Nota Nº 9.A)	66	68	III. Reservas.	13.394	10.545
5. Otros activos financieros.	66	68	1. Legal y estatutarias.	7.156	6.871
VI. Activos por impuesto diferido. (Nota Nº 13)	1.814	553	2. Otras reservas.	6.238	3.674
B) ACTIVO CORRIENTE	75.248	65.983	VII. Resultado del ejercicio.	-5.665	2.849
II. Existencias. (Nota Nº 11)	54.918	26.193	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (Nota Nº 17)	335	379
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	33.292	14.809	B) PASIVO NO CORRIENTE	12.174	4.256
3. Productos en curso.	1.674	974	I. Provisiones a largo plazo. (Nota Nº 15)	12.174	4.256
4. Productos terminados.	18.379	9.987	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	8.374	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.	103	88	4. Otras provisiones.	3.800	4.256
6. Anticipos a proveedores	1.470	335	C) PASIVO CORRIENTE (Nota Nº 9.B)	16.955	8.993
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. (Nota Nº 9.A)	5.710	11.323	II. Provisiones a corto plazo.	848	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	2.398	8.478	III. Deudas a corto plazo.	87	91
3. Deudores varios.	37	50	5. Otros pasivos financieros.	87	91
4. Personal.	25	25	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	594
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	3.250	2.770	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	16.020	8.308
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. (Nota Nº 9.A)	7.231	6.610	1. Proveedores.	13.559	5.332
3. Valores representativos de deuda.	5.901	6.610	3. Acreedores varios.	1.286	1.104
5. Otros activos financieros.	1.330	0	4. Personal.	772	849
V. Inversiones financieras a corto plazo. (Nota Nº 9.A)	7.215	21.702	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	403	1.023
3. Valores representativos de deuda.	802	5.528			
5. Otros activos financieros	6.413	16.174			
VI. Periodificaciones a corto plazo	58	58			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. (Nota Nº 12)	116	97			
1. Tesorería.	116	97			
TOTAL ACTIVO (A+B)	82.869	72.698	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	82.869	72.698



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2010**

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARADA
(Cifras en miles de Euros)

	31-12-2010	31-12-2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios. (Nota Nº 14)	47.936	41.934
a) Ventas.	47.936	41.934
b) Prestaciones de servicios.	0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	9.107	3.109
4. Aprovisionamientos.	-35.997	-24.396
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. (Nota Nº 14)		
b.1 Compras de tabaco.	-52.818	-25.516
b.2 Compras de otros aprovisionamientos.	-1.661	-1.459
b.3 Variaciones de existencias.	18.482	2.579
5. Otros ingresos de explotación.	129	149
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	129	149
6. Gastos de personal.	-25.597	-12.489
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-22.855	-9.574
b) Cargas sociales. (Nota Nº 14)	-2.742	-2.915
7. Otros gastos de explotación.	-4.717	-4.537
a) Servicios exteriores.	-4.590	-4.411
b) Tributos.	-127	-126
8. Amortización del inmovilizado. (Nota Nº 5)	-535	-557
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. (Nota Nº 17)	44	45
10. Exceso de provisiones	585	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0	2
b) Resultados por enajenaciones y otras. (Nota Nº 5 y 14)	0	2
"Otros Resultados"	605	143
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+11)	-8.440	3.403
12. Ingresos financieros.	6	7
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	6	7
13. Gastos financieros.	-170	-175
b) Por deudas con terceros.	-42	-47
c) Por actualización de provisiones.	-128	-128
15. Diferencias de cambio.	1	-25
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	414	614
a) Deterioros y pérdidas.	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras.	414	614
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+15+16)	251	421
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-8.189	3.824
17. Impuestos sobre beneficios. (Nota Nº 13)	2.524	-975
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERAC.CONTINUADAS (A.3+17)	-5.665	2.849
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)	-5.665	2.849



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO**

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Cifras en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31-12-2010	31-12-2009
A. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-5.665	2.849
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros		
II. Por coberturas de Flujos de Efectivos		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
B. TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0	0
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-44	-45
IX. Efecto impositivo		
C. TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-44	-45
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	-5.709	2.804

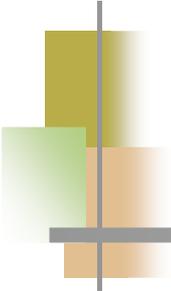
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2010

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Cifras en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	Resultados		Subv. Donac. y legados	TOTAL
	Escriturado	No Exigido		Ejerc. Anter.	Del Ejercicio		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	45.676	0	10.219	0	3.255	424	59.574
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.							
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	45.676	0	10.219	3.255	0	424	59.574
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					2.849	-45	2.804
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de capital.							
2. (-) Reducciones de capital.							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.							
4. (-) Distribución de dividendos.				-2.929			-2.929
5. Operaciones con acciones o participaciones propias.							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			326	-326			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	45.676	0	10.545	0	2.849	379	59.449
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores.							
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores.							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	45.676	0	10.545	2.849	0	379	59.449
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					-5.665	-44	-5.709
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de capital.							
2. (-) Reducciones de capital.							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.							
4. (-) Distribución de dividendos.							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias.							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			2.849	-2.849			0
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	45.676	0	13.394	0	-5.665	335	53.740

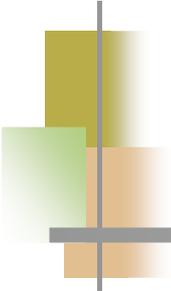
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2010



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras en miles de Euros)

	31-12-2010	31-12-2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-8.189	3.824
2. Ajustes del Resultado	8.265	35
a) Amortización del inmovilizado (+).	535	557
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	15	0
c) Variación de provisiones (+/-).	8.765	128
d) Imputación de subvenciones (-)	-44	-45
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	0	-2
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-414	-614
g) Ingresos financieros (-).	-5	-7
h) Gastos financieros (+).	18	18
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-605	0
3. Cambios en el capital corriente	-14.889	-7.481
a) Existencias (+/-).	-28.739	-6.024
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	5.544	-1.919
c) Otros activos corrientes (+/-).	0	-58
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	8.306	520
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-187	-53
a) Pagos de intereses (-).	-18	-18
c) Cobros de intereses (+).	425	783
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	-594	-818
e) Otros pagos (-)	0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-15.000	-3.675
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	182	3.820
c) Inmovilizado material.	182	214
e) Otros activos financieros.	0	3.606
7. Cobros por desinversiones (+).	15.190	10.309
a) Empresas del grupo y asociadas.	708	10.302
c) Inmovilizado material.	0	7
f) Otros activos financieros (+)	14.481	0
h) Otros activos (+)	1	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	15.008	6.489
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	11	-37
a) Emisión		
6. Otras deudas (+)	11	0
b) Devolución y amortización de		
4. Otras (-).	0	-37
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0	-2.929
a) Dividendos (-).	0	-2.929
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	11	-2.966
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	97	249
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	116	97



MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

NOTA Nº 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA o la Compañía) se crea en virtud del Real Decreto 573/1987, de 10 de abril, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política tabaquera nacional. Su domicilio social se encuentra en Navalmoral de la Mata (Cáceres). El objeto social de la Compañía es la adquisición, primera transformación y comercialización, en el mercado nacional e internacional, de tabaco en rama en condiciones de concurrencia. Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en la provincia de Cáceres.

La constitución de CETARSA debe inscribirse en el contexto general de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, que supuso una profunda transformación del marco jurídico en que se venía desarrollando el sector del tabaco en rama en España y que conllevaba la liberalización de su producción e integración en el ámbito de la Organización Común de Mercados (OCM).

En la fecha de incorporación de nuestro país a las instituciones comunitarias la OCM vigente en el sector del tabaco era la misma que se había aprobado inicialmente en el ámbito comunitario y estaba recogida en el Reglamento (CE) 727/1970, de 21 de abril del Consejo. Tras diversas modificaciones en esta normativa, la nueva Política Agrícola Común recogida, básicamente, en el Reglamento 1728/2003, de 21 de septiembre del Consejo, que introducía disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayudas directas, supuso el cambio más profundo en el marco regulatorio del sector al poner en marcha un proceso de progresiva desaparición de las ayudas acopladas a la producción de tabaco en Europa. Esta nueva regulación entró en vigor, en el tabaco en rama, a partir de la cosecha 2006 y, tras un primer periodo transitorio, que abarcaba las campañas 2006 a 2009, en el que los Estados Miembros podrían optar por un desacoplamiento parcial de las ayudas que alcanzase al menos al 40% de su importe total, opción que se adoptó en

España, fijaba la desaparición total de las ayudas acopladas a la producción a partir de la campaña 2010.

De esta forma, en la campaña 2010 se han incrementado del 40 al 50% del importe total de las ayudas los pagos desacoplados a los agricultores, destinándose el 50% restante a la financiación de Planes de Desarrollo Rural (PDR) en las zonas tradicionales de producción de tabaco. Con cargo a dichos fondos se han dotado diversas partidas en el presupuesto de la Junta de Extremadura para la realización de inversiones en las explotaciones tabaqueras para optimizar sus costes. Asimismo se han arbitrado diversas disposiciones para el fomento de los programas para la mejora de la calidad del tabaco (artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009), así como un programa temporal, de tres campañas de duración, de ayuda comunitaria a las explotaciones agrícolas sujetas a programas de reestructuración, que se aprobó con ocasión del denominado “chequeo médico” cuyo acuerdo político se alcanzó en el Consejo de Ministros de la UE de noviembre de 2008.

Como consecuencia de todo lo anterior, a partir de la cosecha 2010, teniendo en cuenta la influencia determinante que las ayudas acopladas tenían en los ingresos de los agricultores derivados de la producción de tabaco, se ha operado un cambio muy significativo en el marco jurídico general en el que desarrolla su actividad la Sociedad. En este escenario la continuidad del cultivo exigía un incremento muy significativo en los precios de compra al agricultor para contribuir a subsanar los efectos derivados de la pérdida de dichas ayudas, que deberá ser compensado con una sustancial mejora en los precios de venta del tabaco transformado pagado por los clientes que permita, de una parte, poder afrontar los mayores precios de compra pagados a los agricultores, y así mantener una producción en niveles similares a los actuales, y, de otra, mantener la viabilidad de las empresas de primera transformación. Este incremento en los precios de venta, junto con las ayudas al sector aprobadas a nivel comunitario, nacional y autonómico, y la optimización en los costes de cultivo y transformación, han posibilitado la continuidad del sector a partir de la cosecha 2010.

CETARSA forma parte del Grupo SEPI, cuya sociedad dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en Madrid. SEPI es una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI referidas al ejercicio 2009 fueron auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

NOTA Nº 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, que ha sido modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Compañía el 16 de marzo de 2011, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Mayo de 2010.

B) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota Nº4.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un

efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

C) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

D) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan, salvo indicación en contrario, en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

E) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de estas cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En este sentido, se resumen a continuación algunos aspectos que han implicado un mayor grado de complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las presentes cuentas anuales:

- La vida útil de los activos materiales.
 - El importe de determinadas provisiones.
 - La clasificación de arrendamientos como operativos o financieros.
- Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Compañía en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en los estados financieros.

- Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Compañía se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

F) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

G) Cambios en criterios contables

- **Modificaciones introducidas por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre**

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre que es de aplicación a las cuentas anuales individuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010, quedando derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010.

No se han producido impactos en las cuentas anuales derivados de la transición a las normas contables establecidas en el R.D. 1159/2010

NOTA Nº 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución de beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, aprobada por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2010, fue la siguiente:

Base de Reparto	Importe (euros)
Beneficio del ejercicio	2.848.837,71
Total	2.848.837,71

Aplicación	Importe (euros)
A Reserva Legal	284.883,77
A Reservas Voluntarias	2.563.953,94
Total	2.848.837,71

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, formulada por los Administradores, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de Reparto	Importe (euros)
Pérdida del ejercicio	(5.664.788,86)
Total	(5.664.788,86)

Aplicación	Importe (euros)
Resultados negativos ejercicios anteriores	(5.664.788,86)
Total	(5.664.788,86)

Al 31 de diciembre de 2010, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Descripción	Miles de euros
Reserva Legal	7.155
Diferencias por ajuste del capital social a euros	1
Total	7.156

En su caso, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no son objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

NOTA Nº 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

A) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible corresponde íntegramente a programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

- Vida útil y amortizaciones

La Compañía evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La Compañía no tiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas, constituidos exclusivamente por aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 estas aplicaciones se encuentran totalmente amortizadas.

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. En su caso, las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

- Deterioro del valor del inmovilizado

La Compañía evalúa regularmente y, en su caso, determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

B) Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales correspondientes a los bienes aportados en el momento de la constitución de la Compañía por el Patrimonio del Estado en concepto de Capital Social están reflejadas, de acuerdo con la valoración realizada por expertos de la Administración del Estado, siguiendo el criterio de valor prudente de mercado para los bienes cuya existencia era anterior a 31 de diciembre de 1986,

valorándose por el coste de adquisición los bienes aportados por el Estado cuya existencia era posterior a dicha fecha.

El inmovilizado material se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción, y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las amortizaciones se calculan por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, según su nivel de utilización y conforme a los coeficientes máximos aprobados por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 12 de mayo de 1993, en vigor desde el 1 de enero de dicho año, entendiéndose que dichos coeficientes reflejan la depreciación económica efectiva anual de los bienes.

Para los bienes aportados por el Patrimonio del Estado se aplican los coeficientes establecidos por la normativa fiscal para los elementos usados, entendiéndose, asimismo, que dichos coeficientes reflejan la depreciación económica efectiva anual de los bienes.

Las inversiones efectuadas en el año 1994 se amortizaron teniendo en cuenta el índice corrector establecido por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, sobre medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo.

Los coeficientes de amortización aplicados en los ejercicios 2010 han sido los siguientes:

Descripción	2010
▪ Edificios y Construcciones	2-8%
▪ Instalaciones Técnicas y Maquinaria	8-24%
▪ Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	12-24%
▪ Otro Inmovilizado Material	5-41%

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Compañía evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta, y su valor en uso y determina, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro y/o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las pérdidas no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro, o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

C) Arrendamientos

La Compañía tiene cedido a su favor el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de estos arrendamientos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

D) Instrumentos Financieros

- Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Compañía clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo, en caso de existir, cuando los contratos pueden liquidarse por diferencias, se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

- Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible de compensar los importes

reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

D.1. Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Compañía se clasifican en las siguientes categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para su valoración sucesiva, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, siguiendo el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- II. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Compañía manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En su valoración posterior, estos activos se valoran por su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Periódicamente, y en todo caso al cierre del ejercicio, la Compañía realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se entiende por valor de mercado el más bajo entre el valor de cotización media del último trimestre o el del último día del ejercicio.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Compañía para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como dudoso cobro.

D.2. Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Compañía y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

E) Existencias

Las existencias de tabaco en verde se valoran, para cada variedad, a coste promedio, que se determina por el precio medio de compra al cultivador.

Las existencias de productos terminados y en curso se valoran mediante el coste medio ponderado de los consumos de tabaco en verde y otros aprovisionamientos, a los que se añaden el coste de producción. El coste de producción de las existencias comprende el precio de las materias primas y otras materias consumibles, y los costes directamente relacionados con las unidades producidas.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Compañía no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor igual o superior a su coste de producción.
- Para los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la

corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

F) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Compañía. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

G) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Compañía es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Los beneficios o pérdidas por diferencias de cambio surgidos en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurren. Los saldos a

cobrar y a pagar denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del mismo, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados de igual modo.

H) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Desde el ejercicio 2001, la Compañía tributa por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, integrándose dentro del grupo cuya sociedad dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El impuesto corriente es la cantidad resultante de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Compañía vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

I) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se registran de acuerdo con el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Asimismo, los impuestos que recaen sobre las compras y gastos de la Compañía no se incluyen en el valor de los mismos, salvo que su carácter implique su no deducibilidad a efectos de la legislación del correspondiente impuesto.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

J) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Compañía en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

K) Retribución a los empleados

- Obligaciones por pensiones
La Compañía no tiene obligaciones por pensiones.

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese involuntario se reconocen cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con algunos de sus empleados con anterioridad a la fecha normal de retiro. La Compañía se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir dichas relaciones laborales cuando se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas.

Cuando el cese es voluntario las indemnizaciones se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

- Pasivos por retribuciones a largo plazo con el personal.

En los casos en que la Sociedad asume compromisos a largo plazo con el personal como consecuencia de expedientes de regulación de empleo, la Compañía recoge en el Balance la estimación del valor actual de los compromisos asumidos tras un estudio de las condiciones exigibles y de las circunstancias individuales de cada persona afectada.

Este pasivo tiene la consideración de retribución a largo plazo de prestación definida. Dicho pasivo se minorará durante el ejercicio en la cuantía de las prestaciones abonadas al personal prejubilado actualizándose anualmente en base a la estimación del valor actual de las prestaciones comprometidas con el personal. No obstante, cualquier variación significativa en el cálculo de valor actual de los compromisos acordados, a la fecha del cierre del ejercicio, debida a pérdidas y ganancias actuariales (como consecuencia de cambios en hipótesis actuariales o similares) se imputaría al ejercicio en el que surgiera.

L) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidos, se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

M) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Compañía presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Compañía, se mantienen, fundamentalmente, con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Compañía, se mantienen, fundamentalmente, para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Compañía no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre,

aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

N) Medioambiente

En los casos en que la Compañía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente, los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

O) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

NOTA Nº 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2010, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, en miles de euros, ha sido el siguiente:

Inmovilizaciones Materiales

DESCRIPCIÓN	SALDO 01.01.09	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.09	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.10
Terrenos y Construcciones	21.958	75		22.033	9		22.042
Inst. Técnicas y Maquinaria	17.447	32		17.479	144		17.623
Otras Inst. y Mobiliario	1.294			1.294			1.294
Otro Inmovilizado	2.502	107	(38)	2.571	29	-52	2.548
TOTALES	43.201	214	(38)	43.377	182	-52	43.507

Amortización Acumulada

DESCRIPCIÓN	SALDO 01.01.09	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.09	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.10
Terrenos y Construcciones	16.852	146		16.998	152		17.150
Inst. Técnicas y Maquinaria	16.343	344		16.687	310		16.997
Otras Inst. y Mobiliario	1.239	20		1.259	17		1.276
Otro Inmovilizado	2.326	47	(34)	2.339	56	-52	2.343
TOTAL AMORTIZACION	36.760	557	(34)	37.283	535	-52	37.766
NETO INMOV. MATERIALES	6.441			6.094			5.741

Las bajas en inmovilizado en el ejercicio 2010 corresponden a elementos de transporte que estaban íntegramente amortizados.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Compañía tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Construcciones	15.039	15.039
Resto de bienes	19.469	19.314
Total	34.508	34.353

La Compañía no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Compañía no ha capitalizado ningún importe de gastos financieros en el inmovilizado en curso por ser su periodo de construcción inferior a 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no posee elementos de inmovilizado material que estén sujetos a garantías hipotecarias o embargados o gravados por carga alguna.

Durante 2010 y 2009 la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado ni ha financiado la construcción de activos de su inmovilizado material mediante subvenciones.

La política de la Compañía es formalizar pólizas de seguros para cubrir todos los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2010 y 2009, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos. Durante el ejercicio 2010, no se han producido compensaciones de seguros recibidas por la Compañía en relación al inmovilizado material.

NOTA Nº 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Dentro del activo no corriente, la Compañía tiene elementos del inmovilizado intangible por importe de 134 miles de euros que, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, están completamente amortizados y corresponden, íntegramente, a programas informáticos.

NOTA Nº 7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS - ARRENDATARIOS

La Sociedad ha contado, durante el ejercicio 2010, con activos sometidos a régimen de arrendamiento operativo devengando durante el mismo un gasto de 468 miles de euros por este concepto (472 miles de euros en el ejercicio 2009). Con carácter general los contratos contienen cláusulas de revisión de renta en base a la evolución del IPC y son cancelables con plazos de preaviso que van de dos a seis meses. Las partidas más importantes se refieren a los contratos por el arrendamiento de los centros de recepción y almacenamiento de tabaco en Jaraiz y Jarandilla de la Vera.

A 31 de diciembre de 2010, los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables ascendían a 79 miles de euros a un plazo inferior a un año en todos los casos (105 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

NOTA Nº 8. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

En relación con los riesgos generales a que pueda estar sometida la actividad de la Compañía las políticas seguidas son las siguientes

- Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía opera en el ámbito internacional si bien la práctica totalidad de sus operaciones se realizan en euros por lo que no tiene riesgos significativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas. Con carácter general la Compañía suscribe seguros de cambio respecto de las operaciones que puedan producir posteriormente cobros o pagos en moneda distinta del euro.

- Riesgo de tipo de interés.

Todos los activos remunerados de la Compañía se invierten en valores de renta fija con fecha de vencimiento cierto y por un importe determinado a dicha fecha. Las colocaciones temporales de tesorería únicamente se hacen en entidades financieras con altos niveles de calificación acordes a los criterios señalados, con carácter general, para el Grupo SEPI.

- Riesgo de crédito:

La Compañía concentra sus ventas entre los principales fabricantes mundiales de cigarrillos, lo que garantiza que no se produzca, respecto de estos clientes, riesgo de impago. En el caso de que la Compañía venda a nuevos clientes, distintos de los señalados anteriormente, se instrumentan las políticas necesarias para asegurar el cobro correspondiente.

- Riesgo de liquidez

Se lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. En los últimos

ejercicios la Compañía no ha necesitado utilizar recursos ajenos para la financiación de su actividad. No obstante, a partir de los primeros meses de 2011, y como consecuencia del fuerte incremento en los precios de compra a los agricultores, la Compañía deberá recurrir a financiación externa para poder atender el desarrollo de su actividad. A estos efectos, se han suscrito diversas pólizas de crédito con diferentes entidades financieras de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Importe	Tipo	Vencimiento
Kutxa	10.000	Euribor Trim.+1%	Diciembre 2011 renovable hasta 2 años
Banco de Santander	6.000	Euribor Trim.+1%	Diciembre 2011 renovable hasta 2 años
Ibercaja	6.000	Euribor Trim.+1,45%	Julio 2011

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no había hecho disposición alguna de las pólizas suscritas.

Los edificios, instalaciones industriales y existencias de la Compañía cuentan con cobertura suficiente de Seguros de Daños. Existen asimismo, programas de seguros de responsabilidad civil general, de productos y colectivos de vida y accidente que reducen la exposición de la Compañía a riesgos por este concepto.

NOTA Nº 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) Activos Financieros

A.1. Categoría de Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es la siguiente (en miles de euros):

Clase Categorías	Instrumentos Financieros a L/P						Instrumentos Financieros a C/P						Total	
	Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
IF hasta vencimiento*									6.703	12.138	6.413	16.174	13.116	28.312
Préstamos**											5.710	11.323	5.710	11.323
Otros***					66	68					1.330		1.396	68
TOTAL					66	68			6.703	12.138	13.453	27.497	20.222	39.703

- * Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- ** Préstamos y partidas a cobrar
- *** Otros Activos Financieros (Fianzas, Crédito Fiscal...)

A.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran materializadas básicamente en activos del mercado Inter-Sepi por importe de 5.901 miles de euros (6.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), pagarés de entidades financieras por importe de 802 miles de euros (5.528 miles de euros al cierre del 2009), e imposiciones a plazo fijo con entidades financieras por importe de 6.413 miles de euros (16.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Estas inversiones devengan a 31 de diciembre de 2010 intereses que varían entre 3,10% y 0,72% (entre 1,74% y 0,28% a 31 de diciembre de 2009).

Los intereses producidos por estas inversiones se contabilizan de acuerdo con su devengo. El importe de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2010 es de 14 miles de euros (20 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) que se presentan incluidos en el saldo de esta cuenta.

El valor de la provisión por deterioro de los valores representativos de deuda ascendía a 909 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio 2010 y 2009. Dicha cantidad corresponde a títulos representativos de pagarés de empresa adquiridos a través de una Agencia de Valores, GESCARTERA, y sobre los que existe un litigio

en curso para su recuperación. Con fecha 27 de marzo de 2008 la Audiencia Nacional falló a favor de CETARSA, entre otros afectados, estableciendo la responsabilidad subsidiaria de dos entidades financieras. Este fallo fue objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que finalmente dictó la sentencia correspondiente con fecha 13 de octubre de 2009. En dicha sentencia, se exonera de responsabilidad subsidiaria a una de las entidades financieras y mantiene la responsabilidad de la otra, si bien limitando la misma. La sentencia del Tribunal Supremo encarga a la sala de instancia la ejecución definitiva de la misma, debiendo determinarse por dicha sala el importe que deba ser distribuido finalmente a cada afectado. Una vez se produzca dicha ejecución la Sociedad procederá a recoger en sus estados financieros los efectos correspondientes.

A.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de las cuentas de deudores, en miles de euros, a 31 de diciembre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Descripción	2010	2009
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios	2.398	8.478
Deudores Varios	37	50
Personal	25	25
Administraciones Públicas	3.250	2.770
Total	5.710	11.323

El saldo de clientes por ventas recoge básicamente las cifras correspondientes a los últimos dos meses del año dado que el periodo medio de cobro de CETARSA se sitúa en sesenta días aproximadamente.

Debido a la naturaleza del negocio que desarrolla esta Compañía las ventas de tabaco se realizan mayoritariamente a grandes manufactureras, concentrándose el 72% de la cifra de ventas en sus tres principales clientes (77% en 2009), uno de los cuales participa de forma minoritaria en el capital de la Compañía (véase nota Nº 10). Dada la naturaleza de sus clientes y de acuerdo con los antecedentes de cobro por las ventas, la Compañía considera que no existe riesgo de impagos.

A 31 de diciembre de 2010, la Compañía tiene registrado en su balance saldos de clientes denominados en moneda extranjera por un total de 1.098 miles de dólares USD, cuyo contravalor en euros ascendía a 827 miles de euros de acuerdo con los seguros suscritos (0 miles de euros en 2009).

Los ingresos del ejercicio 2010 en moneda extranjera, expresados en euros, han ascendido a 5.218 miles de euros (4.302 miles de euros en el ejercicio 2009). La totalidad de las transacciones en moneda extranjera se han realizado en USD.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocido en el resultado, como consecuencia de las transacciones realizadas con clientes en el ejercicio 2010 y 2009, ha sido poco significativo, debido a la cobertura por seguros de cambio.

El saldo deudor de Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a la cantidad pendiente de devolución por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de acuerdo con la liquidación del IVA referida al mes de diciembre de cada año y que se solicitó en la declaración presentada ante la AEAT en el mes de Enero posterior de cada año, dentro del plazo establecido.

B) Pasivos Financieros

B.1. Categoría de Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Clase Categorías	Instrumentos Financieros a L/P						Instrumentos Financieros a C/P						Total			
	Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
Débitos y partidas a pagar													16.107	8.993	16.107	8.993
Pasivos a VR con cambios en PyG																
Derivados de cobertura																
TOTAL													16.107	8.993	16.107	8.993

Según se indica en la nota nº 8 la Sociedad tiene suscritas diversas pólizas de crédito para garantizar los pagos correspondientes de la campaña.

B.2. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Deudas a corto plazo	87	91
Deudas con Empresas del Grupo	0	594
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.020	8.308
Total	16.107	8.993

Al 31 de diciembre de 2009, en deudas con Empresas del Grupo figura el saldo a favor de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes a la deuda contraída por el Impuesto de Sociedades 2009 en régimen de grupo de sociedades.

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, para los ejercicios 2010 y 2009 (en miles de euros), es el siguiente:

Descripción	2010	2009
<u>Acreedores Comerciales</u>		
- Deudas por Compras o Prestación de Servicios	14.845	6.436
Total Acreedores Comerciales	14.845	6.436
<u>Otras Deudas no Comerciales</u>		
- Remuneraciones pendientes de pago	772	849
- Administraciones Públicas	403	1.023
Total Otras Deudas no Comerciales	1.175	1.872
Total	16.020	8.308

En Deudas por compras o prestaciones de servicios se recogen, básicamente, las compras de tabaco correspondientes a la última quincena de cada año y que se abonan durante el mes de enero del año siguiente, de acuerdo con las condiciones de pago fijadas en los contratos suscritos al efecto.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no tiene registrado en su balance saldos de acreedores denominados en moneda extranjera.

A lo largo del ejercicio 2010 y 2009, no se han producido diferencias de cambio como consecuencia de las transacciones realizadas con acreedores (25 miles de euros en 2009).

NOTA Nº 10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

A. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El Capital Social está compuesto por 7.600.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Compañía es el siguiente:

Accionariado	% acciones
▪ Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	79,18475%
▪ UREX INVERSIONES S. A.	20,81525%

UREX INVERSIONES S.A. es una sociedad de cartera de la que el Grupo Imperial Tobacco posee el 100% de las acciones.

Las acciones de la Compañía no cotizan en Bolsa.

B. Reservas

La composición y movimiento durante 2010 y 2009 es como sigue:

Descripción	Reserva Legal	Reserva por redención del capital a €	Reservas Voluntarias	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo a 01-01-09	6.545	1	3.673	0	3.255	13.474
<u>Distribución de Rdos:</u>						
Reservas	326				-326	0
Dividendos					-2.929	-2.929
Trasposos						
Resultado Ejerc. 2009					2.849	2.849
Saldo a 31-12-09	6.871	1	3.673	0	2.849	13.394
<u>Distribución de Rdos:</u>						
Reservas	284		2.565		-2.849	0
Dividendos						
Trasposos						
Resultado Ejerc. 2010					-5.665	-5.665
Saldo a 31-12-10	7.155	1	6.238	0	-5.665	7.729

- Reserva legal.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

- Reserva por redención del capital en euros.

Esta reserva es indisponible.

- Reservas voluntarias.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

NOTA Nº 11. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias netas de provisiones, en miles de euros, a 31 de Diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Descripción	2010	2009
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos		
- Tabaco	32.509	14.193
- Embalaje y semillas	783	616
Total M. Primas y otros Aprovisionamientos	33.292	14.809
Productos en curso y semiterminados	1.674	974
Productos terminados tabaco	18.379	9.987
Productos terminados subproductos	138	108
Anticipos a proveedores	1.470	335
Total Existencias	54.953	26.213
Correcciones valorativas por deterioro	(35)	(20)
TOTAL	54.918	26.193

En el ejercicio 2010 se han revertido en la corrección valorativa de existencias 14 miles de euros (4 miles de euros en 2009) y se han dotado 29 miles de euros.

Las compras de tabaco se hacen en función de los contratos anuales de compra-venta que se suscriben, fundamentalmente, con las distintas APAS. A partir de la campaña 2010 la normativa reguladora de los contratos de compra-venta de tabaco viene recogida en el RD 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación en los años 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura. Dicha normativa fija, en su art. 79, como fecha límite para la firma de los contratos el día 15 de marzo. En la nota nº 18 Acontecimientos posteriores al cierre se informa sobre la contratación de la cosecha 2011.

NOTA Nº 12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los ejercicios 2010 y 2009, en miles de euros, es como sigue:

Descripción	2010	2009
Cajas y Bancos	38	31
Banco Fondo Social	78	66
Total	116	97

Al 31 de diciembre de 2010 no existen saldos de efectivo y otros activos líquidos pignorados.

En Banco Fondo Social se recogen las cantidades ingresadas con cargo a la propia Empresa o a los descuentos realizados al personal de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Convenio Colectivo vigente. Esta cuenta se compensa con una de pasivo donde se recoge la deuda correspondiente. Los fondos de esta cuenta son gestionados por una comisión paritaria integrada por representantes de la empresa y de los trabajadores, y se destinan al abono de ayudas sociales a los trabajadores.

NOTA Nº 13. SITUACIÓN FISCAL

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Compañía forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la SEPI y las sociedades residentes en territorio español, que formen parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo, de una parte, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse esto en la entidad dominante (SEPI), y, de otra, el derecho de obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación. Esta compensación para el ejercicio 2010 asciende a 1.329.634,85 euros (1.262.774,16 euros por crédito fiscal y 66.860,69 por retenciones de Hacienda Pública) y será abonada por SEPI una vez presentada la Declaración consolidada.

Dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el importe relativo al Impuesto sobre Beneficios asciende a un ingreso de 2.523.538,35 euros en 2010 (un gasto de 975.339,99 euros en 2009). El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
<u>Impuesto Corriente:</u>		
Por operaciones continuadas	0	634
<u>Impuesto Diferido:</u>		
Por operaciones continuadas	(2.524)	341
TOTAL GASTO POR IMPUESTO	(2.524)	975

La Compañía presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos, en el año 2010, a un gravamen del 30 por ciento sobre la base imponible (30% en el año 2009). De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones y creación de empleo.

A continuación se incluye, en miles de euros, una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2010 y 2009 y el resultado fiscal que la Compañía espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

Descripción	2010	2009
Resultado Contable Ejercicio	(8.189)	3.824
<u>Diferencias Permanentes</u>		
- Disminuciones	(484)	
Base Contable del Impuesto	(8.673)	3.824
<u>Diferencias Temporarias</u>		
- Aumentos	5.311	0
- Disminuciones	(1.148)	(1.177)
Base Imponible Previa	(4.510)	2.647
Base Imponible Fiscal	(4.510)	2.647
Cuota Integra	(1.263)	794
Deducciones de la cuota	0	(160)
Cuota Líquida / Cuota Fiscal	(1.263)	634
Retenciones y Pagos a Cuenta	(67)	(40)
RESULTADO LIQUIDACION IMP. SOBRE SOCIEDADES	(1.330)	594

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Crédito Fiscal (28% de la Base Imponible Fiscal)	(1.263)	
Base Imponible Fiscal al 30 %		794
Deducciones de la Cuota del ejercicio		(160)
Diferencias Temporales netas al 30%	(1.249)	353
Diferencias Temporales no activadas en ejercicios anteriores	(12)	(12)
GASTO DEL EJERCICIO	(2.524)	975

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales, y del saldo de la cuenta de Activo por Impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010		2009	
	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo
Primas pólizas de jubilación anticipada ERE 2002	735	221	1.844	553
Compromisos por jubilación anticipada ERE 2010	5.311	1.593		
TOTAL	6.046	1.814	1.844	553

Por lo que se refiere a las pólizas de jubilación anticipada del ERE 2002 corresponden a los pagos efectuados por la Compañía por la externalización de los compromisos correspondientes. En dicho momento se generó un impuesto anticipado que se va compensando, de acuerdo con la normativa fiscal, bien por décimas partes o en la medida en que la entidad aseguradora satisfaga las prestaciones correspondientes a los beneficiarios.

En relación con los compromisos de jubilación anticipada asumidos por la Compañía en el ERE 2010, el impuesto anticipado se refiere al valor actual de los

compromisos acordados en la parte que no es deducible fiscalmente en el ejercicio 2010. A medida que la Compañía vaya realizando pagos por encima de las cantidades legalmente exentas, que se han reflejado como gasto deducible en el ejercicio 2010 por un importe de 4.106 miles de euros, irá recuperando el importe del impuesto anticipado.

La Compañía tiene abiertos a inspección, a 31 de diciembre de 2010, los ejercicios 2006 y siguientes del Impuesto de Sociedades, y los ejercicios 2007 y siguientes del resto de impuestos que le son aplicables. No se espera que puedan ponerse de manifiesto pasivos contingentes de naturaleza fiscal que afecten de forma significativa a las cuentas anuales.

NOTA Nº 14. INGRESOS Y GASTOS

A) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos incluidos en la cuenta de explotación se derivan de ventas de tabaco, subproductos, semillas y prestación de servicios por maquila de tabaco. El detalle en miles de euros es el siguiente:

Descripción	2010	2009
Ventas de tabaco	45.374	39.615
Ventas de subproductos	2.352	2.111
Ventas de semillas	210	208
TOTAL	47.936	41.934

De la total cifra de ventas, 15.702 miles de euros corresponden al mercado nacional (16.777 miles de euros en 2009), habiéndose efectuado directamente exportaciones durante el año 2010 por un valor total de 32.234 miles de euros (25.157 miles de euros en 2009).

La distribución del importe neto por mercados geográficos es la siguiente (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
España	15.702	16.777
Unión Europea	24.007	18.489
Otros	8.227	6.668
TOTAL	47.936	41.934

La gran mayoría de las ventas se han efectuado en euros.

B) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Compras de Tabaco	52.818	25.516
Compras de Otros Aprovisionamientos	1.661	1.459
Variación de Existencias	(18.482)	(2.579)
TOTAL	35.997	24.396

El detalle de las compras de materias primas y otras materias consumibles efectuadas por CETARSA durante los ejercicios 2010 y 2009, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Nacionales	53.334	26.018
Intracomunitarias	1.062	892
Importaciones	83	65
TOTAL	54.479	26.975

C) Gastos de Personal

C.1 Sueldos, Salarios y asimilados.

El saldo de la cuenta de “Sueldos, salarios y asimilados” de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	8.941	9.574
Bajas Incentivadas ERE 2010	4.496	0
Compromisos de prejubilación ERE 2010	9.418	0
TOTAL	22.855	9.574

En el año 2010 la Sociedad acordó un Expediente de Regulación de Empleo que afectó a 108 personas en dicho ejercicio. Dicho expediente se concretó en bajas incentivadas por un importe total de 4.496 miles de euros y compromisos por prejubilaciones que representaron un gasto total con cargo a los resultados del año 2010 de 9.418 miles de euros (véase nota 15). De esta cantidad 197 miles de euros se abonaron durante el ejercicio 2010.

C.2 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta “Cargas sociales” de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2010	2009
Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
Otras cargas sociales	2.742	2.915
TOTAL	2.742	2.915

Del importe total registrado en Otras cargas sociales 2.432 miles de euros (2.664 miles de euros en el ejercicio 2009) corresponden a las cuotas correspondientes de la Seguridad Social y 310 miles de euros (251 miles de euros en 2009) a otros gastos.

En esta última partida se recogen fundamentalmente los gastos sociales derivados de la aplicación del Convenio Colectivo tales como vestuario, material de seguridad, formación, seguros de vida y accidente, etc.

D) Resultados por la enajenación de inmovilizado

Durante 2010, la Compañía ha obtenido un beneficio de 0,4 miles de euros por la enajenación de elementos del inmovilizado material (2 miles de euros en el ejercicio 2009).

E) Transacciones denominadas en moneda extranjera

Los gastos del ejercicio 2010 en moneda extranjera, expresados en euros, han ascendido a 97 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio 2009). La totalidad de las transacciones en moneda extranjera se han realizado en USD.

NOTA Nº 15. PROVISIONES Y CONTIGENCIAS

El 11 de noviembre de 2004, la Comisión Europea notificó a CETARSA su decisión de fecha 20 de octubre de ese mismo año, por la que se imponía a CETARSA una multa por una supuesta infracción del apartado 1 del artículo 81 del Tratado CE por un importe total de 3.631.500 euros.

Con fecha 21 de enero de 2005, se recurrió dicha decisión ante el Tribunal de General de la UE .La cantidad objeto de la multa, así como los intereses que habrían de pagarse en el caso de ser desestimado el recurso, estaban totalmente provisionados a 31 de diciembre de 2010, por un importe total de 4.384.113,95 euros, de los que 752.613,95 euros correspondían a intereses y el resto, 3.631.500 euros, al importe de la multa objeto de recurso.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio pero con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2010, el 3 de febrero de 2011 la Sociedad ha recibido notificación de la sentencia del Tribunal General de la UE en el que se estiman parcialmente las alegaciones de CETARSA, rebajándose el importe de la multa hasta 3.147.300 euros. La Compañía, tras analizar el contenido de la sentencia, ha procedido a recoger en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 la reversión de la provisión por un total de 584.548,53 euros, 484.200 euros por la reducción del importe de la sanción y el resto a los intereses correspondientes a dicha minoración devengados hasta 31 de diciembre de 2010.

Finalmente, la Compañía ha decidido proceder a interponer un recurso en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el plazo legal establecido de dos meses desde la notificación de la resolución. En consecuencia. a 31 de diciembre de 2010 se recoge un saldo final de 3.799.566,42 euros, 3.147.300

correspondiente al importe de la sanción y el resto 652.266,42 euros referidos a los intereses devengados hasta 31 de diciembre, quedando íntegramente provisionado el importe de la sanción fijado en la sentencia del Tribunal General de la UE de 3 de febrero de 2011.

Durante el ejercicio la Sociedad ha constituido una provisión, por los compromisos de prejubilación asumidos, representando la estimación del valor actual a 31 de diciembre de 2010 de los compromisos futuros pendientes de pago a dicha fecha un importe de 9.222 miles de euros, de los que 848 miles de euros corresponden a los compromisos a pagar a lo largo del año 2011 y se recogen como Provisiones a corto plazo

Las principales hipótesis financieras y actuariales utilizadas en dicho análisis son las siguientes:

Descripción	2010
Tipos de descuento	3,5%
Tasa de crecimiento de los salarios	2%
Tablas de supervivencia	PERM/ F2000P
Sistema financiero	Sistema de capitalización individual

Durante el ejercicio la sociedad ha registrado en concepto de actualización de intereses por esta provisión 68 miles euros

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 3.656 miles euros, que en su práctica totalidad se corresponde con avales constituidos ante el Tribunal General de la UE. La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

No existen otros tipos de contingencias por las que pudiera resultar necesario dotar otras provisiones.

NOTA Nº 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Compañía ha realizado en el ejercicio 2010 actuaciones medioambientales en las áreas de cultivo de tabaco y actividades industriales al objeto de preservar y conservar el medio ambiente. Las actuaciones se desarrollan a través del personal de la Compañía que se integra en el Departamento de I+D de CETARSA.

Durante el año 2010 la Compañía no ha realizado inversiones ni incurrido en gastos que estuvieran dirigidos específica o exclusivamente a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA Nº 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La cuenta de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas en concepto de Subvenciones de Capital.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el detalle, en miles de euros, es el siguiente:

Descripción	2010	2009
Organismos concedentes: Administración del Estado y Comunidades Autónomas		
Fecha de cobro: Entre 1987 y 1997		
Saldo Inicial	379	424
Aumentos	0	0
Trasposos a Resultados en el Ejercicio	(44)	(45)
Devoluciones	0	0
Saldo Final	335	379

Al cierre del ejercicio 2010 la Compañía había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Las subvenciones se imputan al resultado a medida que se amortizan los bienes en los que se han materializado. No obstante, de acuerdo con la legislación fiscal

vigente en su momento, el cómputo a efectos fiscales del ingreso correspondiente se hizo en un periodo máximo de diez años aun cuando el ritmo de amortización fuera inferior. Por ello, la Compañía recupera en su declaración anual del Impuesto sobre Sociedades la tributación anticipada de dicha subvención. Dicho importe no se activó en su momento y, por ello, no resultó preciso ajustar el saldo de estas subvenciones a 31 de diciembre de 2007 por el efecto del impuesto de acuerdo con la nueva normativa contable.

NOTA Nº 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 3 de febrero de 2011 la Compañía recibió notificación de la sentencia del Tribunal General de la UE en relación con el recurso interpuesto por la Sociedad contra la multa por una supuesta infracción del apartado 1 del artículo 81 del Tratado CE. La Sociedad ha recogido el impacto de dicha sentencia en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010 según se detalla en la nota nº 15.

Con fecha 14 de marzo de 2011 se han firmado los contratos de cultivo y compraventa de tabaco para la cosecha 2011, suponiendo un volumen total de contratación de 24.587 toneladas lo que representa un ajuste del 11,8% sobre los volúmenes inicialmente contratados en la cosecha 2010.

NOTA Nº 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A) Saldos y transacciones con vinculadas

El importe, en miles de euros, de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Descripción	2010	2009
<u>Saldo Deudores</u>		
- Inversiones en empresas del grupo (ver nota Nº 9)	5.900	6.609
- Impuesto sobre Sociedades SEPI (ver Nº 13)	1.330	0
- Intereses a cobrar	1	1
Total Deudores	7.231	6.610

<u>Saldo Acreedores</u>		
- Impuesto sobre Sociedades SEPI (ver Nº 13)	0	594
- Acreedores Comerciales		
SEPI	2	2
EMGRISA	1	0
Total Acreedores	3	596

Los intereses a cobrar corresponden a los intereses devengados pendientes de cobro por las inversiones de la Compañía en activos del mercado Inter-SEPI.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009, en miles de euros, es el siguiente:

Descripción	2010	2009
<u>Ingresos</u>		
- IF SEPI por enajenación y otros	35	118
Total Ingresos	35	118
<u>Gastos</u>		
- Servicios recibidos		
SEPI	13	12
INFOINVEST	64	61
EMGRISA	1	0
Total Gastos	78	73

B) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones por todos los conceptos a los miembros del Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección de la Compañía ascendieron durante el ejercicio 2010 a 544 miles de euros (557 miles de euros en el 2009) de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	2010	2009
<u>Administradores</u>		
- Dietas	157	170
<u>Alta Dirección</u>		
- Sueldos	387	387

No existe ningún tipo de anticipo, préstamo o crédito concedido a los miembros del Consejo de Administración, o al personal de Alta Dirección de la empresa a 31 de diciembre de 2010. Tampoco existen obligaciones asumidas por la Compañía a título de garantía respecto de dichas personas.

Los Administradores de CETARSA no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Compañía, a excepción de los cargos citados a continuación.

Consejero	Sociedad	Objeto social	Cargo
D. Joaquín García Siles	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Director de Compras de Tabaco Negro
D. Antonio José Gutiérrez Hidalgo	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Director Industrial de la Unidad de Cigarros

No obstante, determinados miembros del Consejo de Administración desarrollan cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión de empresas del grupo al que pertenece la Compañía que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria, al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2004, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

NOTA Nº 20. OTRA INFORMACIÓN

A) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009, desglosados por categorías ha sido el siguiente:

Descripción	2010	2009
Directivos	5	5
Técnicos	59	69
Administrativos	20	22
Subalternos	58	64
Operarios	215	224
Total	357	384

A 31 de diciembre de 2010, la plantilla de CETARSA incluyendo a todo el personal que se integra en el censo de trabajadores fijos-discontinuos, con independencia de que estuvieran dados de alta en esa fecha, así como el personal eventual de alta en la empresa a dicha fecha, era de 489 personas (573 personas en el 2009) y su distribución por categorías y sexo era la siguiente:

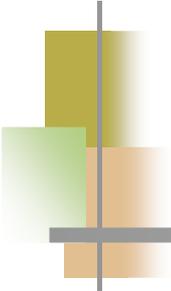
Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	0	4
Técnicos	37	6	43
Administrativos	4	19	23
Subalternos	53	7	60
Operarios	136	223	359
Total	234	255	489

B) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., y aquellas sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado a la Compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, en concepto de honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría, un total de 22 miles de euros (27 miles de euros en el ejercicio 2009).

C) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Los plazos de pago de CETARSA a sus proveedores se sitúan, en todos los supuestos, dentro del periodo máximo legalmente establecido. No obstante, por causas no imputables a CETARSA, a 31 de diciembre de 2010 existían saldos pendientes de pago de facturas emitidas por proveedores con anterioridad a 31 de octubre de 2010 por un importe total de 7 miles de euros.



INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN

▪ Evolución de los negocios y situación de la Compañía

En el ejercicio 2010, el desarrollo de la actividad de CETARSA, y del conjunto del sector del tabaco en rama en España y de la Unión Europea, ha estado decisivamente influenciada por la desaparición de las ayudas acopladas a la producción de tabaco en rama a partir de la cosecha 2010.

Las ayudas a la producción, en el ámbito comunitario, habían tenido siempre un carácter determinante en los ingresos totales percibidos por los agricultores derivados de la producción de tabaco. Consecuentemente, el desacoplamiento total de las ayudas suponía un cambio radical en las bases sobre la que se sustentaba la actividad económica ligada al cultivo y transformación del tabaco. Este profundo cambio requería del esfuerzo de todos los agentes que operan en el sector para lograr su sostenibilidad en el medio plazo. Así, resultaba preciso incrementar, de manera muy significativa, los precios de compra a los agricultores para sustituir parcialmente las ayudas acopladas. A ello debe añadirse la optimización en los costes del cultivo y el efecto de las medidas legales de apoyo al sector aprobadas. Por su parte, las empresas de primera transformación deberían optimizar los costes de transformación y adecuarlos al nuevo escenario para poder comercializar sus tabacos a unos precios asumibles por el mercado y que tendrían que aumentar de manera sustancial dado el impacto sobre los mismos del incremento en los precios de compra del tabaco verde.

El conjunto de actuaciones que se han plasmado a lo largo del año 2010 han sentado unas bases razonablemente sólidas sobre las que asegurar la viabilidad a medio plazo de la actividad del conjunto del sector. En este sentido, la evaluación de la marcha de la cosecha 2010, que se está desarrollado dentro de las estimaciones fundamentales realizadas, avalan las previsiones realizadas.

Dentro del escenario general apuntado, los resultados económicos de CETARSA se han visto fuertemente influenciados como consecuencia del impacto en los

mismos del ajuste en su estructura productiva y en su plantilla que resultaba necesario para adecuarse al nuevo marco general en el que desarrolla su actividad la Compañía. En este contexto, y con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de su actividad en el medio plazo, se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales para la puesta en marcha de un Expediente de Regulación de Empleo que llevó al cese de la actividad productiva de la fábrica de Coria y a la baja de 108 trabajadores en la plantilla de la Compañía. Otro de los efectos básicos del nuevo marco regulatorio se aprecia claramente al analizar comparativamente las cifras de compra del año en el que ya han pesado, de manera muy significativa, los tabacos adquiridos correspondientes a la campaña 2010 cuyo proceso de compra se concentró fundamentalmente en el último trimestre del año concluyendo básicamente en el mes de enero de 2011. En cuanto a la repercusión en el precio de venta a los clientes se producirá en el año 2011 cuando se comercialicen los tabacos de la campaña 2010, una vez adquiridos al agricultor y completado el proceso de transformación de la campaña.

Descontando los efectos reseñados referidos al ajuste abordado en el año 2010, los resultados económicos de CETARSA pueden calificarse como razonablemente satisfactorios debidos a un incremento significativo en los ingresos (+ 14,31%) como consecuencia de la mejora en los precios medios de venta y a la continuidad en la contención del conjunto de gastos de la Compañía, en el que ya se han recogido parcialmente el efecto del redimensionamiento de la estructura productiva y de la plantilla de CETARSA a partir del mes de julio .

Finalmente, hay que reseñar las modificaciones en la situación financiera de la Sociedad como consecuencia de los mayores recursos financieros que serán precisos para atender el fuerte incremento en los pagos a realizar a los agricultores. La Sociedad ha suscrito en buenas condiciones las pólizas de crédito necesarias para tener una adecuada cobertura de sus eventuales necesidades de financiación.

- **Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 3 de febrero de 2011 se ha recibido notificación de la sentencia del Tribunal General de la UE en relación con el recurso interpuesto por la Sociedad por una sanción por una posible infracción del artículo 81 del Tratado CE. En la nota nº 15 se informa detalladamente del impacto de dicha sentencia recogido en las cuentas anuales del ejercicio.

El 14 de marzo de 2011 se han firmado los contratos de cultivo y compraventa de tabaco para la campaña 2011. El volumen total de tabaco contratado inicialmente por CETARSA en la campaña 2011, para el conjunto de las variedades, ha ascendido a 24.586 toneladas lo que representa un ajuste sobre el volumen inicialmente contratado en la campaña precedente del 11,8% y responde a la evolución previsible en la demanda del mercado así como a la necesidad de cumplir con los requisitos recogido en la normativa de ayudas agroambientales en relación con la rotación de cultivos.

La contratación se ha referido fundamentalmente a 19.741 toneladas de tabaco Virginia (80,3% sobre el total) y 4.616 toneladas de tabaco Burley (18,8% sobre el total).

Al margen de lo reseñado anteriormente, no se han producido otros acontecimientos que incidan sobre los estados financieros referidos a 31 de diciembre de 2010.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo**

A lo largo del ejercicio 2010, se han continuado los esfuerzos realizados en esta materia por CETARSA a través de su Departamento de I+D. Estos esfuerzos se han concretado, fundamentalmente, en la realización de actividades encaminadas a la preservación y cuidado del medio ambiente, orientando la producción de los agricultores que tiene contrato con CETARSA a prácticas de cultivo sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

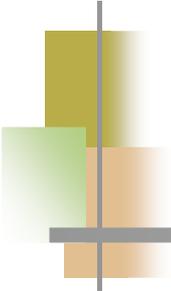
Este departamento ha proseguido, a lo largo de 2010, con el desarrollo, a través de métodos naturales, de variedades híbridas con resistencia a las enfermedades específicas de las zonas de cultivo, permitiendo una clara disminución en la aplicación de productos fitosanitarios y contribuyendo así, a la optimización de los costes del cultivo y a la mejora en el cuidado del medio ambiente. Estas labores de investigación se realizan en el marco de distintos Convenios de Colaboración firmados con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, así como con distintas empresas privadas.

En el año 2010 se ha continuado la realización de ensayos dirigidos a disminuir la cantidad de fertilizantes a aplicar al cultivo, e incrementar la eficiencia en el consumo de agua de riego y en la utilización de productos fitosanitarios.

Finalmente, CETARSA ha seguido teniendo una presencia muy activa en los trabajos del Comité de Investigaciones Científicas del Tabaco (CORESTA) y de la Asociación Europea para la Investigación y Experimentación en Tabaco (AERET), en cuyo seno se fijan las directrices básicas a aplicar en las diferentes prácticas agrícolas para una mejor preservación del medio ambiente.

- **Acciones Propias**

En el ejercicio 2010 la Compañía no ha realizado operaciones con acciones propias, habiéndose mantenido invariable la composición del accionariado.



**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Conforme al Artículo 253 puntos 1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA), en su reunión del día 16 de marzo de 2011, ha formulado las cuentas anuales de Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., la propuesta de distribución de resultados y el informe de Gestión anexo a este documento, todos correspondientes al ejercicio 2010.

Presidente:

D. Julio Viñuela Díaz

Vocales:

D^a Fátima Blasco Cantera

D. Joaquín García Siles

D. Antonio José Gutiérrez Hidalgo

D. Antonio Fernández y García de Vinuesa

D^a. M^a Luz Gómez-Jover Torregrosa

D. Juan José Gómez Martínez

D. Manuel Pérez Trillo

D^a Inmaculada Carretero Castaño

D. Alberto Girón González

D^a Teresa Sánchez Armas

D. Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave

D. Javier Serra Guevara

D. Bernardino Pérez Crespo

D. José Álvarez Junco

D. José de Guadalfajara Cembrano

Secretario:

D. Antonio Martínez-Calcerrada y Gómez